



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

Palacio Legislativo, a 17 de Noviembre de 2009.

Oficio N° CA-GPPRI/LXI/0113

Convocatoria

C. ING. RAMÓN ZAMANILLO PÉREZ
SECRETARIA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Recibido
Carpa
2009 NOV 17 PM 2 09
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

001534

Por este conducto me es grato convocarlo a la reunión extraordinaria de este Comité de Administración, que se llevará a cabo el jueves diecinueve de noviembre de dos mil nueve, a las 11:00 (once) horas, en la Sala de Juntas del Comité de Administración, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación del orden del día.

2.- Asuntos que presenta la Junta de Coordinación Política:

2.1. Solicitud de incremento de \$19,500,000.00 (diecinueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) al presupuesto actual del Canal del Congreso, a fin de continuar el proceso de digitalización del canal.

2.2. Opinión sobre propuesta del Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, para que en los viajes internacionales que realicen diputados se aplique el tabulador de viáticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y para que se firmen convenios con compañías de aviación para reducir el costo de tarifas.

3.- Asuntos que presenta la Presidencia del Comité de Administración:

3.1. Solicitudes de apoyo adicional en prestadores de servicios por honorarios especializados que como resultado de las cargas de trabajo bajo su responsabilidad y a fin de que puedan cumplir con sus tareas legislativas, presentan Presidentes de diversas Comisiones Ordinarias.

4.- Asuntos que presenta la Secretaría General:

4.1 Solicitud para autorizar que, de economías del Presupuesto Anual de Egresos de la H. Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2009, se destinen veinte millones de pesos para obras de reforzamiento estructural de la cimentación del Palacio Legislativo.

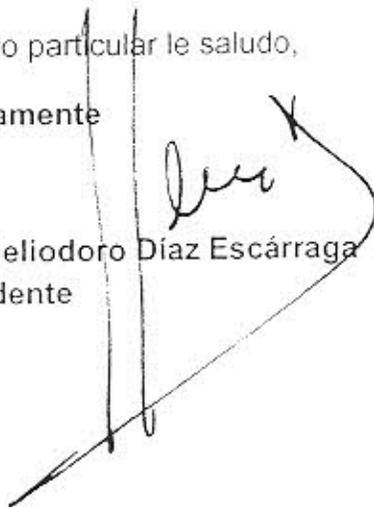
5.- Asuntos generales.

6.- Cierre de la reunión.

Sin otro particular le saludo,

Atentamente

Dip. Heliodoro Díaz Escárraga
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Heliodoro', is written over a vertical line. A large, sweeping flourish extends from the end of the signature across the bottom of the page.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMITE DE ADMINISTRACION PRESIDENCIA

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA Jueves diecinueve de noviembre de dos mil nueve

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las once horas del día diecinueve de noviembre de dos mil nueve, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria del seis de octubre de dos mil nueve, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, el Secretario General, el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros y el Contralor Interno, para el efecto de celebrar reunión extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación del orden del día.

Se tomó lista de asistencia y estando presentes la mayoría de votos posibles, se declaró quórum legal para la toma de acuerdos. El orden del día se aprobó por unanimidad.

2.- Asuntos que presenta la Junta de Coordinación Política:

2.1. Solicitud de incremento de \$19,500,000.00 (diecinueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) al presupuesto actual del Canal del Congreso, a fin de continuar el proceso de digitalización del canal.

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos".
- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las cámaras puede, sin la

intervención de la otra: "Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior".

- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.
- IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella".
- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política de esta H. Cámara de Diputados, el 9 de octubre de 2006.
- VI. Que el Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (Canal del Congreso), es un medio de comunicación de Estado de servicio público, con presupuesto, organización, infraestructura técnica y personal dependiente del Poder Legislativo y tiene entre otros objetivos, el de informar, analizar y discutir pública y ampliamente la situación de los problemas de la realidad nacional vinculados con la actividad legislativa, según lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 131, de la Ley Orgánica del Congreso General de los estados Unidos Mexicanos.
- VII. Que el presupuesto del Canal del Congreso se integra con las aportaciones que anualmente realice el Congreso, a través de cada Cámara por partes iguales, de acuerdo con el presupuesto que se les haya asignado al efecto, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de conformidad con la normatividad establecida en cada Cámara, según lo dispone el artículo 8 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- VIII. Que el Canal del Congreso se encuentra desde el año 2007, por así acordarlo la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que la rige, como parte de una política dirigida a difundir con mayor amplitud el trabajo legislativo, en un proceso de digitalización y equipamiento el cual se proyecta concluir en el año 2012.

A

- IX. Que el Canal del Congreso, en el marco del avance en el proceso de digitalización adquirió durante los años 2007 y 2008, tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Diputados, entre otros, diversos equipos de última generación preparados para alta definición (HD), de las marcas Grass Valey y Chyron.
- X. Que resulta imprescindible continuar avanzando en la digitalización del Canal, ya que consideramos que la calidad técnica de la señal también impacta el contenido de las transmisiones.
- XI. Que mediante oficio DGCC/LXI/546/09 de fecha 11 de noviembre enviado por la Dirección General del Canal del Congreso a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Senado de la República, se remitió el cuadro que detalla los equipos requeridos y precios referenciales de los mismos así como el dictamen necesario para su adquisición lo que importa la cantidad de \$19,504,679.98 IVA incluido.
- XII. Que en cumplimiento al Acuerdo 2.2 del Comité de Administración de la Cámara de Diputados de fecha 28 de octubre pasado, se presenta en forma anexa (anexo 1) los equipos requeridos y precios referenciales que se proponen sean adquiridos por esta soberanía durante el presente ejercicio fiscal, por un monto de \$19,506,544.90 IVA incluido cantidad similar a la que ejercerá en la adquisición el Senado de la República.
- XIII. Que es necesario se autorice mediante la modalidad de adjudicación directa los equipos señalados en el anexo 1 que forma parte integrante de la presente acta de conformidad con los artículos 43, 44 fracción II y VII de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO: Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales competentes, se adquiera mediante la modalidad de adjudicación directa, de conformidad con los artículos 43 y 44 fracción II y VII de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, los bienes señalados en el anexo 1 que forma parte integrante de la presente acta durante el presente ejercicio fiscal, por lo que de igual forma se instruye y autoriza se realicen las afectaciones presupuestales correspondientes por la cantidad de \$10,586,153.83 IVA incluido, de igual forma se autoriza se otorguen suficiencia presupuestal durante el ejercicio fiscal 2010 por la cantidad de \$8,920,391.07 IVA incluido adicionales a lo presupuestado en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las

Mismas de la Cámara de Diputados para el Canal del Congreso con base en las economías correspondientes, para la adquisición de bienes requeridos para continuar con el proceso de modernización del canal, conforme al anexo 2 que forma parte integrante de la presente acta.

A solicitud del Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, la Secretaría General proporcionará el nombre de la empresa proveedora.

2.2. Opinión sobre propuesta del Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, para que en los viajes internacionales que realicen diputados se aplique el tabulador de viáticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y para que se firmen convenios con compañías de aviación para reducir el costo de tarifas.

ACUERDO: La propuesta del Diputado Porfirio Muñoz Ledo será analizada en el marco de los ajustes al Presupuesto Anual de la Cámara de Diputados para el Ejercicio Fiscal 2010.

3.- Asuntos que presenta la Presidencia del Comité de Administración:

3.1. Solicitudes de apoyo adicional en prestadores de servicios por honorarios especializados que como resultado de las cargas de trabajo bajo su responsabilidad y a fin de que puedan cumplir con sus tareas legislativas, presentan Presidentes de diversas Comisiones Ordinarias.

CONSIDERANDOS

- I. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.
- II. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas, de conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que con ese carácter y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, que en su numeral primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los

relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.

- IV. Que el Comité de Administración promoverá la instrumentación de las mejores prácticas administrativas en la Cámara de Diputados, con el propósito de hacer más eficiente su funcionamiento.
- V. Que existen Comisiones que requieren apoyo adicional de prestadores de servicios por honorarios especializados como resultado de la carga de trabajo bajo su responsabilidad, a fin de que puedan cumplir con sus tareas legislativas, en igual forma el Consejo Editorial requiere de apoyos.
- VI. Que entre estas Comisiones se encuentran las de: Asuntos Indígenas, Desarrollo Social, Hacienda y Crédito Público, Juventud y Deporte, Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Seguridad Social, Recursos Hidráulicos y Radio, Televisión y Cinematografía.
- VII. Que durante la LX Legislatura las Comisiones enunciadas recibieron apoyos adicionales de prestadores de servicios por honorarios a través de acuerdos adoptados por el Comité de Administración con fechas: 19 de diciembre de 2006, 21 de febrero de 2007, 28 de febrero de 2007, 28 de marzo de 2007, 24 de abril de 2007, 10 de julio de 2007, 1° de abril de 2008, 17 de julio de 2008 y 5 de noviembre de 2008, con la finalidad de que estuvieran en posibilidad de atender su volumen de trabajo.
- VIII. Que las Comisiones de: Asuntos Indígenas, Desarrollo Social, Hacienda y Crédito Público, Juventud y Deporte, Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Seguridad Social, Recursos Hidráulicos y Radio, Televisión y Cinematografía, con los apoyos que recibieron se vieron en la necesidad de dejar asuntos pendientes como se muestra a continuación:

A

[Handwritten signatures and initials]

COMISION	REZAGO DE LA LX LEGISLATURA				
	INICIATIVAS		INICIATIVAS		
Asuntos Indígenas	11	Asuntos Indígenas	11	Asuntos Indígenas	11
Desarrollo	39	Desarrollo	39	Desarrollo	39

Social		Social		Social	
Hacienda y Crédito Público	391	Hacienda y Crédito Público	391	Hacienda y Crédito Público	391
Fortalecimiento al Federalismo	3	Fortalecimiento al Federalismo	3	Fortalecimiento al Federalismo	3
Justicia	230	Justicia	230	Justicia	230
Juventud y Deporte	16	Juventud y Deporte	16	Juventud y Deporte	16
Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	121	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	121	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	121
Seguridad Social	63	Seguridad Social	63	Seguridad Social	63

*En trámite de archivo

- IX. Que el 15 de octubre del año en curso, la Junta de Coordinación Política autorizó la constitución del Consejo Editorial de la LXI Legislatura, el cual es responsable de establecer la política editorial y vigilar que las publicaciones cumplan con la misma y fortalezcan la cultura democrática y las tareas del Poder Legislativo en general, mediante la evaluación de los títulos a editar.
- X. Que con motivo del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, el trabajo del Consejo Editorial se verá incrementado por lo que requiere contar con personal para cumplir con sus atribuciones.
- XI. Que el Comité de Administración analizó la procedencia de las solicitudes presentadas por los titulares de las Comisiones mencionadas y del Consejo Editorial, autorizando los recursos que se establecen en los acuerdos de esta Acta.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con el voto en contra de los Diputados y Diputadas de los partidos Convergencia, Nueva Alianza y del Trabajo, adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza la contratación por honorarios y el pago, por el presente ejercicio fiscal, de los siguientes prestadores de servicios adicionales, a partir de la instalación de las Comisiones que se mencionan en el siguiente cuadro:

SOLICITUD DEL	COMISION	PRESTADORES DE SERVICIOS ADICIONALES HONORARIOS	IMPORTE TOTAL (MENSUAL)
Dip. Teofilo Manuel García Corpus Presidente	Asuntos Indígenas	4 Asesores "B"	\$113,640.00
		1 Asistente Parlamentario	\$21,011.00
Subtotal			\$134,651.00
Dip. José Francisco Yunus Zorrilla Presidente	Desarrollo Social	1 Asesor "A"	\$35,520.00
Subtotal			\$35,520.00
Dip. Mario Alberto Becerra Poceroba Presidente	Hacienda y Crédito Público	10 Asesores "A"	\$355,200.00
		3 Asesores "B"	\$85,230.00
		3 Asistentes Parlamentarios	\$63,033.00
Subtotal			\$503,463.00
Dip. César Octavio Pedroza Gaitán Presidente	Fortalecimiento al Federalismo	1 Asesor "A"	\$35,520.00
Subtotal			\$35,520.00
Dip. Víctor Humberto Benítez Treviño Presidente	Justicia	1 Asesor "B"	\$28,410.00
Subtotal			\$28,410.00
Dip. José Francisco Javier Landero Gutiérrez Presidente	Juventud y Deporte	1 Asesor "A"	\$35,520.00
Subtotal			\$35,520.00

[Handwritten signature]

Dip. Jesús María Rodríguez Hemández Presidente	Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	2 Auxiliar Administrativos	\$10,030.00
		1 Chofer	\$5,515.00
Subtotal			\$15,545.00
Dip. Uriel López Paredes Presidente	Seguridad Social	1 Asesor	\$32,300.00
		6 Asistentes Legislativos	\$62,940.00
Subtotal			\$95,240.00
Dip. Oscar J. Lara Arechiga Presidente	Recursos Hidráulicos	1 Asesor "A"	\$35,520.00
		Subtotal	
Subtotal			\$35,520.00
Dip. Juan Gerardo Flores Ramírez Presidente	Radio, Televisión y Cinematografía	1 Asesor "A"	\$35,520.00
		1 Auxiliar Administrativo	\$5,015.00
Subtotal			\$40,535.00
TOTAL			\$96,924.00

SEGUNDO.- Se autoriza la plantilla total de prestadores de servicios profesionales por honorarios para el Consejo Editorial con la que operará durante la LXI Legislatura, misma que se presenta a continuación.

COMISIÓN	PRESTADORES DE SERVICIOS ADICIONALES HONORARIOS	IMPORTE TOTAL MENSUAL
Dip. Armando Jesús Báez Pinal Presidente	1 Secretario Técnico	\$38,990.00
	2 Asesor "B"	\$56,820.00
	1 Asistente Parlamentario	\$11,098.00
TOTAL		\$106,908.00

TERCERO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Humanos, y con el propósito de apoyar a las Comisiones en comento y al Consejo Editorial, realice la contratación por honorarios de los prestadores de servicios, de conformidad con las condiciones que se mencionan en los acuerdos primero y segundo de este punto del

orden del día, por un importe total de \$1,066,832.00 (un millón sesenta y seis mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) mensuales.

4.- Asuntos que presenta la Secretaría General:

4.1 Solicitud para autorizar que, de economías del Presupuesto Anual de Egresos de la H. Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2009, se destinen veinte millones de pesos para obras de reforzamiento estructural de la cimentación del Palacio Legislativo.

CONSIDERACIONES

- XIV. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos"
- XV. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las cámaras puede, sin la intervención de la otra: "Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"
- XVI. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.
- XVII. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella"
- XVIII. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política de esta H. Cámara de Diputados, el 9 de octubre de 2006.
- XIX. Que en el año 2004 se suscribió un Convenio General de Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y la Cámara de Diputados, entre cuyos objetivos estaba que esta Institución dictaminara sobre la estabilidad y

P

seguridad estructural de los edificios del Palacio Legislativo.

XX. Que de las conclusiones y recomendaciones del área de Estructural del Instituto de Ingeniería de la UNAM, se concluye lo siguiente:

1. El conjunto de edificios disponen de una adecuada rigidez y resistencia estructural para tomar los efectos de cargas muertas, cargas vivas y sismo, y que las grietas observadas no corresponden a problemas estructurales.
2. El tipo de suelo que se localiza en la zona poniente (edificios A, B y H), aunado a que por cuestiones estéticas y previniendo la cercanía de la inauguración parcial del inmueble en el año 1981, se realizaron zonas ajardinadas constituidas por terraplenes en talud que alcanzaron hasta 4 m de altura, los que contribuyen a que los asentamientos sean mayores
3. Derivado de de un modelo basado en el método de los elementos finitos tridimensional que simula el comportamiento del conjunto, los asentamientos de los edificios se puede mitigar tomando las siguientes medidas
 - Retirar los terraplenes que rodean los edificios B, D y H,
 - Colocar pilotes colados en el lugar sin armado y no conectados a las estructuras a un lado de los edificios A, B y H
 - Mantener estancas las celdas de cimentación.

Se realizó un proyecto ejecutivo con los siguientes valores:

• Estudio de impacto ambiental	\$540,173.36 + IVA
• Retiro de terraplenes	\$5,283,105.21 + IVA
• Inclusión de pilotes	\$1,177,133.64 + IVA
• Restitución de terraplenes (OPTATIVO)	\$65,103,334.10 + IVA

XXI. Que la restitución de los terraplenes, se recomienda por cuestión estética, sin embargo, esto se puede lograr mediante soluciones arquitectónicas y de jardinería.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO: Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de las Direcciones Generales competentes, se realicen el estudio de impacto ambiental y las acciones ambientales correspondientes como resultado de este, retiro de terraplenes, inclusión de pilotes, estanqueidad de las celdas de cimentación y la parte relativa a la restitución de los terraplenes se realice mediante soluciones arquitectónicas y de arquitectura del paisaje hasta por un monto de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N) más IVA durante el ejercicio fiscal 2010.

5.- Asuntos generales.

A solicitud de la Secretaría General:

5.1 Alcance al Acuerdo del veintiocho de julio de dos mil nueve para precisar que se contrate con la empresa I+D México, S.A. de C.V. el servicio de peaje por el uso que se haga de los tramos carreteros.

CONSIDERACIONES

- 
- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos"
 - II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las cámaras puede, sin la intervención de la otra: "Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior".
 - III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.
 - IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella"
- 

- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política de esta H. Cámara de Diputados, el 9 de octubre de 2006.
- VI. Que en acta de Sesión Extraordinaria de fecha 28 de julio de 2009, el Comité de Administración de la LX Legislatura, acordó: *Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, para que realice mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción de licitación Pública, al amparo de los artículos 9, 26, 28, 43 y 44 fracción II y demás relativos de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, así como los artículos 30, 32 y 50 de la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria, la contratación plurianual del "SERVICIO DE PEAJE POR EL USO QUE SE HAGA DE LOS TRAMOS CARRETEROS", con Caminos y Puentes Federales de Ingreso y Servicios Conexos "CAPUFE", con la participación de la empresa I+D México, S. A. de C. V., por el periodo del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2012.*
- VII. Considerando que el servicio de administración y control de Peaje por el uso de carreteras federales se encuentra concesionada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la sociedad mercantil I + D México, S. A. de C. V., y que derivado de la referida concesión, los asuntos relacionados con dicho servicio así como sus contrataciones deben entenderse con la citada empresa, por lo que el Organismo Público Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos, ya no tendría que aparecer como parte o prestador de servicio; como consecuencia de la mencionada concesión, es de solicitar a ese Órgano de Gobierno, autorice la modificación del Acuerdo señalado en el considerando VII que antecede, para que la suscripción del contrato se realice en forma directa con la empresa I + D México, S. A. de C. V., excluyéndose de la presentación de la Garantía de cumplimiento, en razón de que se liquidarán solo los servicios que se realicen por concepto de uso de carreteras federales, aunado a que es esta empresa la que concede crédito a la Cámara de Diputados.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO: Se autoriza e instruye a la Secretaria General a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, en alcance al Acuerdo del acta de Sesión Extraordinaria de fecha 28 de julio de 2009, se precise que se contrate con la empresa I+D México, S. A. de C. V. los servicios de "SERVICIO DE PEAJE POR EL USO QUE SE HAGA DE LOS TRAMOS CARRETEROS", como concesionaria de los mismos por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, bajo el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción de licitación Pública, excluyéndose de la presentación de la Garantía de Cumplimiento, al amparo de los artículos 9, 26, 28, 43 y 44 fracción I, 50 fracción IV y demás relativos de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, por el

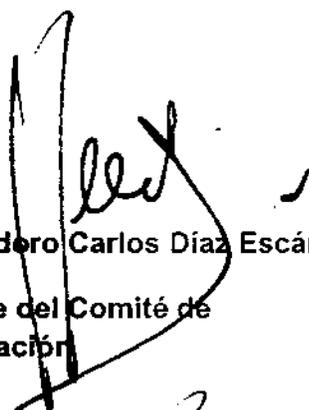
periodo del 1 de septiembre de 2009 al 31 de agosto del 2010 en forma anual y del 1° de septiembre del 2010 al 31 de agosto de 2012 en forma multianual.

6.- Cierre de la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión, siendo las 13:00 (trece) horas del día diecinueve de noviembre de dos mil nueve.

Titulares

Sustitutos



Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos

**Presidente del Comité de
Administración**

Integrante del GP – PRI



Dip. Marcos Pérez Esquer

Dip. Julio Castellanos Ramírez

Integrante del GP – PAN

Integrante del GP – PAN



Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz

Integrante del GP – PRD

Integrante del GP – PRD

Dip. Diego Guerrero Rubio

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez

Integrante del GP – PVEM

Integrante del GP – PVEM

Dip. Anel Patricia Nava Pérez
Integrante del GP – PT

Dip. Ifigenia Martínez Hernández
Integrante del GP – PT

Dip. Cora Cecilia Alonso
Integrante del GP –NA

Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar
Integrante del GP – NA

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Integrante del GP – CONV

Dip. Pedro Jiménez León
Integrantes del GP – CONV

**INVERSION ANUAL 2009 (CAPITULO 5000) CÁMARA DE DIPUTADOS. CANAL DEL CONGRESO
PARTIDAS CON ÚNICOS REPRESENTANTES EN MÉXICO DEL FABRICANTE**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
CÁMARAS PORTÁTILES				
6	1	Grúa Travel serie 25ft (8mts) CAM MATE Cabeza robotica tipo "E" PANING y TULT 360 grados. 6 líneas (R. 1 GL. 1 TC. 2 DC. 1 Triax) 8 pin conector. caja de control, joystick & Pistol Grip; (Pan, Tilt, Iris Foco, Zoom). Base boom, trascabo 29", Extensión 4 ft 11.25" Main Cable Weight Sling Kill, Hard-Gase.	\$ 581,990.50	\$ 581,990.50
8	2	Lente de alta de definición de 2/3" KJ-22x7.6BASE. Full servo con extender 2X Interconstruido Marca: Canon, Mod: KJ22x7.6B IASE.	\$ 382,200.00	\$ 764,400.00
9	2	Lente de alta de definición de 2/3". Gran Angular. Marca: Canon, Modelo: KJ10EX4.3B IASE. Con extender 2X Interconstruido.	\$ 394,800.00	\$ 789,600.00
			SUBTOTAL	\$ 2,135,990.50
MONITOREO DIGITAL EN ALTA DEFINICIÓN (HD)				
14	1	Sistema de Gráficos VIZR-T en alta Definición (HD) TRIO doble canal HD con diseño. Incluye software VIZ-TRIO Cliente VIZ-Trio estilo CGUI. Conexión a otro sistema VIZ Trio MSE. Provee una interfaz intuitiva al usuario con llamadas a página numeradas y almacenamiento.	\$ 2,608,962.91	\$ 2,608,962.91
15	2	Monitor forma de pnda de video. Marca: Tektronix, Mod: WFM 7120. Formatos de video: 3Gb/s, Dual Link, HD-SDI, SD-SDI. Formato de audio: Analogo, tambien AES, AES, Dolby Digital, Dolby E. Incluye adaptador para montaje en rack.	\$ 400,000.00	\$ 800,000.00
16	1	Control de monitores Marca: Miranda, Mod: Kaleido X, sistema modular para 32-entradas. Formatos de entrada SDI, Compuesto. Componentes: HD-SDI, RGB y VGA progresivo. Incluye dos monitores LCD de 52" por sistema. Panel de control remoto RCPZ.	\$ 1,114,000.00	\$ 1,114,000.00
17	1	Multiviewer de video con 16 entradas Marca: Miranda, Mod: Kaleido 16, autosensable en formatos de video 3Gb/s HD/SD/VBS. Con dos salidas independientes. Incluye dos monitores de 52 pulgadas con capacidad de rotacion horizontal y vertical, cables DVI de fibra optica. Incluye 10 demoduladores de video Marca: Pico Macom, Mod: P880. 1 combinado bidireccional. Marca: Pico Macom, Mod: C880.	\$ 815,402.00	\$ 815,402.00
			SUBTOTAL	\$ 6,338,364.91
MICROONDAS DIGITALES				
18	1	Sistema de Microondas portatil. Marca: NUCOMM, Modelo: Chanel master TX7 para transporte de señal SD/HD/Analogico. frecuencia de operacion 12.7-13.2 GHz potencia 3 Watts en modo analogico y 5 Watts en digital. Marca: Nucomm, Transmisor: modelo 130CMTX7 HD/SD opciones CMTX7-OPT-M2, OPT-FR-TBD, Accesorios CMTX7-ACC-P01, CMTX7-ACC-MANCMTX7-OPT-HD2.	\$ 1,730,995.75	\$ 1,730,995.75
			SUBTOTAL	\$ 1,730,995.75
SUB-TOTAL				\$ 9,205,351.16
IVA				\$ 1,380,802.67

PROYECTO REALIZADO EL 18 DE NOVIEMBRE 2009

Handwritten signature and initials:
 [Signature]
 A. [Initials]

INVERSION ANUAL 2009 (CAPITULO 5000) CÁMARA DE DIPUTADOS. CANAL DEL CONGRESO
PARTIDAS CON UNO O MÁS REPRESENTANTES EN MÉXICO DEL FABRICANTE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA CABINAS DE PRODUCCIÓN				
1	2	Grabadora/reproductora digital Marca: Sony, Mod: RVR-1500A. Formatos HDV, DVCAM y MANDV. Grabación en HDV 1080/50i, DVACAMDV y 60i/50i. Reproducción en HDV 1080/50i, 720/30p, DVCAM, DV (SP), DVCPRO 25. Acepta casetes tamaño mini y standard. Con capacidad down conversión (de 1080i a 480i y 576i). Con interfase de control RS-422A. Entradas para: Video de referencia (HD/SD) conector BNC X2 con 60p 480p/576p.	\$ 127,610.00	\$ 255,220.00
2	5	Máquinas videograbadoras editores de disco óptico Marca SONY. Modelo: PDW-HD1500. Grabación y reproducción HD hasta 50 Mbs usando la compresión MPEG HD 4:2:2 (MPEG-2MP@HL). Grabación y reproducción en 1080i y 720P. Up/Down conversión y cross conversión entre 1080i y 720P. Grabación de video proxy en MPEG-4.	\$ 386,000.00	\$ 1,900,000.00
	1	Deck puntal compacto XDCAM HD y XDCAM SD. Marca SONY. Modelo: PDW-MR1. Grabación en HD hasta 50 Mbs usando MPEG HD 4:2:2. Grabación a 1080i y 720P. Soporta grabación en disco profesional PFD 50CLA (doble capa) y disco profesional PFD 23A (capa sencilla).	\$ 362,796.00	\$ 362,796.00
	10	Grabador de video combo tres erruno. Marca JVC. Modelo: BR-DVM600. Mandv, DVD y HDG. Grabar y reproduce DVD en los formatos: DVR-R, DVD-RW, DVD-RAM así como reproducción en xR ó +RW.	\$ 19,600.00	\$ 196,000.00
3	5	Scanconverter. Marca: Kramer, Mod: VP-704XL para señal HD. Conversor de explotación para señales primarias de video por ordenador. Convierte una señal gráfica de video por ordenador hasta 2048x2048 o una señal HDTV a dos señales de video compuestas: una de video (YC) y una señal de video en componentes simultáneamente en ambos formatos PAL o NTSC.	\$ 33,726.30	\$ 202,357.80
4	4	Sistema de energía. En torre de 20,000 VA (200VA) con baterías internas. Marca: TRIPLEITE. Mod: BU20K30. Ahorra espacio valioso. Los componentes de alimentación y de la batería están combinados en un único módulo pequeño. Simplifica la escalabilidad del funcionamiento. Permite fácil acceso a la batería desde el panel frontal para reemplazar el funcionamiento con módulos adicionales de baterías internas.	\$ 232,500.00	\$ 930,000.00
			SUBTOTAL	\$ 3,846,373.80
CÁMARAS PORTÁTILES				
5	4	Adaptador de corriente externa/cargador. Marca: Sony, Mod: ACCR10. Fuente de energía de 100 watts DC. Mecanismo de encendido en "Y" para cámaras portátiles. Salida XLR de 4 pines. Capacidad de cargador de baterías de Ion Litio.	\$ 10,100.00	\$ 40,400.00
	4	Cámara portátil de color con 3 ccps de 2/3" Royal Laid FX. Marca: Sony, Mod: PDW-Z200 con 1.5 millones de píxeles. Grabación en formato XDCAM HD en 1080/50i, 94i, 50i, 29.97p, 25p y nativo 23.98p usando el poder MPEG HD1. Con modos de 4:2:2 y 4:2:0. Accesorios incluidos: Manual de operaciones (4), Débito para microfilm (4), software PDZ1, PDZ-VX10 y PDZ-KF1 (5). Opción para el formato (4).	\$ 746,000.00	\$ 2,984,000.00
	1	Cámara videograbadora portátil. Sistema de grabación DVCPRO permite grabación en cinta y memoria tipo compact flash simultáneamente. Formato de grabación y reproducción intercambiable entre HDV1080i/DVCAMDV. Down converter de construcción interna para formatos de definición estándar. Sistema sensor óptico CMOS Clearvid de 1/3". Lente Carl Zeiss para video HD.	\$ 94,360.00	\$ 94,360.00
7	20	Batería recargable de litio-ion. Marca: IDX. Mod: E30	\$ 8,918.00	\$ 178,360.00
10	8	Iluminación de LED portátil. Marca: Sony, Mod: HVL-LBP. Lámpara Sun Gun de led con dimmer y accesorio para montarse en camcorpet, con corchetas, con difusor integrado. Intensidad de 600 LX a 1 mts.	\$ 14,322.00	\$ 114,576.00
11	4	Cargador de 4 baterías simultáneas con display LCD de batería. Marca: IDX, Mod: VL-48i	\$ 21,798.00	\$ 87,192.00
			SUBTOTAL	\$ 3,498,888.00
MONITROES DIGITAL EN ALTA DEFINICIÓN (HD)				
12	10	Televisor LCD con pantalla de 40". Marca: Sony, Mod: KDL-40VE5. Entrada de RF-HD, SDI y HD.	\$ 24,780.00	\$ 247,800.00
13	13	Televisor LCD con pantalla de 32". Marca: Sony, Mod: KDL-32XBRS. Entrada de RF-HD, SDI y HD.	\$ 12,600.00	\$ 163,800.00
			SUBTOTAL	\$ 411,600.00
			SUB-TOTAL	\$ 7,756,861.80
			IVA	\$ 1,163,529.27

PROYECTO REALIZADO EL 11 DE NOVIEMBRE 2009

LISTA DE ASISTENCIA

REUNION EXTRAORDINARIA 19 DE NOVIEMBRE 2009

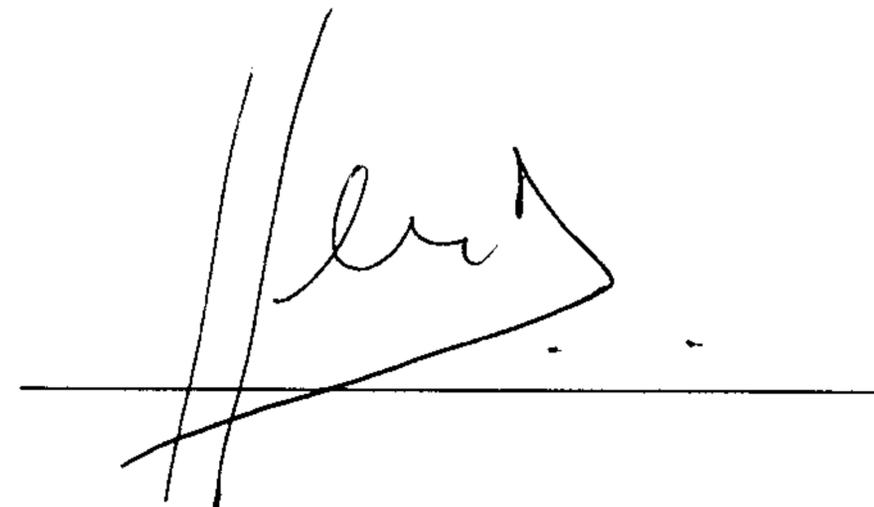
PRESIDENCIA



Diputado

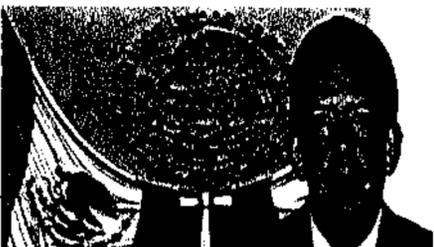
Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega

G.P. PRI



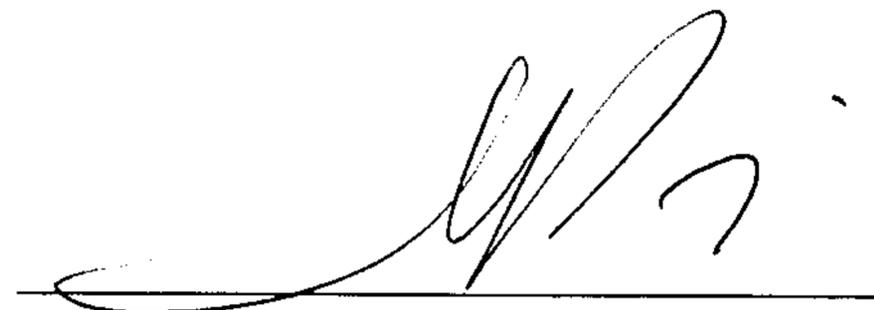
TITULAR

Diputado



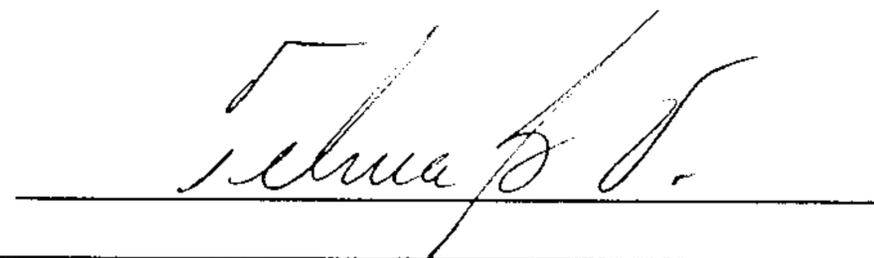
Dip. Marcos Pérez Esquer

G.P. PAN



Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

G.P. PRD



Integrantes del Comité de Administración

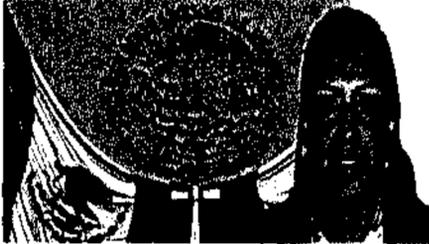
TITULAR

Diputado



Dip. Diego Guerrero Rubio

G.P. PVEM



Dip. Anel Patricia Nava Pérez

G.P. PT



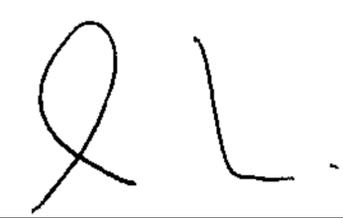
Dip. Cora Pinedo Alonso

G.P. NA



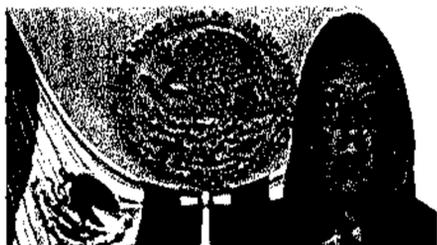
Dip. Jaime Álvarez Cisneros

G.P. CONV



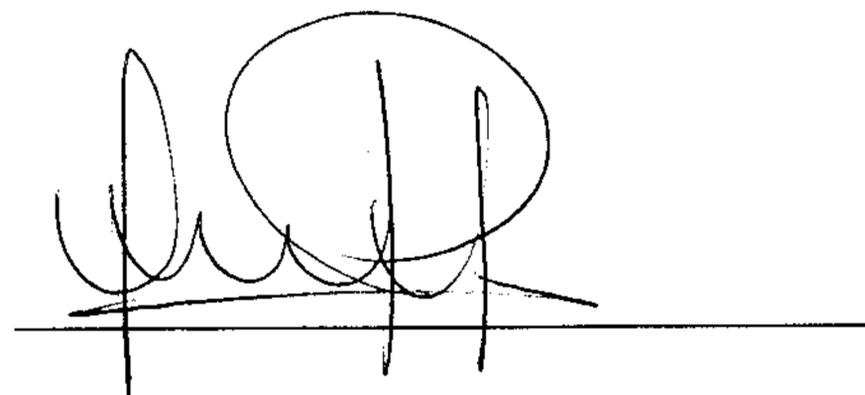
SUSTITUTO

Diputado



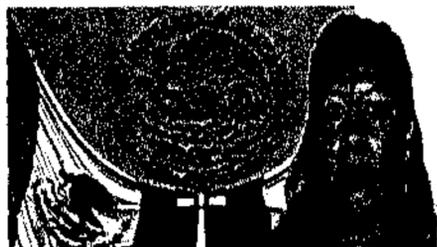
Dip. Paula Angélica Hernández Olmos

G.P. PRI



Dip. Julio Castellanos Ramírez

G.P. PAN



Dip. Juanita Argelia Cruz Cruz

G.P. PRD



Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez

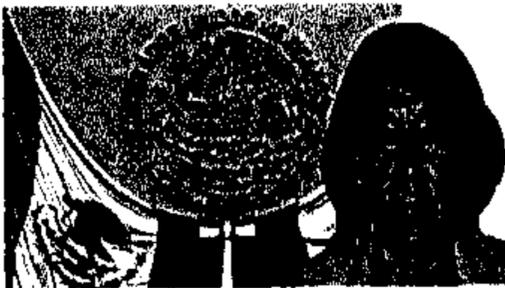
G.P. PVEM



Integrantes del Comité de Administrac

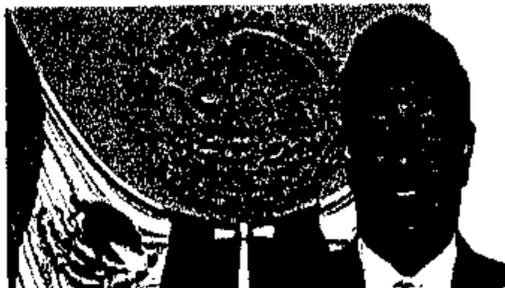
SUSTITUTO

Diputado



Dip. Ifigenia Martha Martínez y
Hernández
G.P. PT

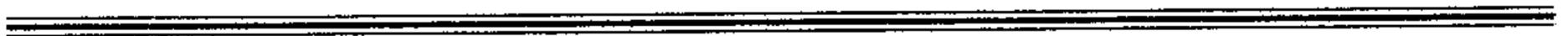
✓



Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar
G.P. NA



Dip. León Pedro Jiménez
G.P. CONV





LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

00013

Acta de reunión extraordinaria 19 de noviembre de 2009

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las trece horas del diecinueve de noviembre de dos mil nueve, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar una reunión extraordinaria al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.
- II. Que el Comité de Administración tiene por objeto auxiliar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas, de conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que con ese carácter y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la LXI Legislatura, que en su numeral primero establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el Anteproyecto Anual de Presupuesto de Egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilará y autorizará los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios, apoyos a las Comisiones y Comités y los que, en su caso, correspondan a los Diputados.
- IV. Que el Comité de Administración promoverá la instrumentación de las mejores prácticas administrativas en la Cámara de Diputados, con el propósito de hacer más eficiente su funcionamiento.
- V. Que existen Comisiones que requieren apoyo adicional de prestadores de servicios por honorarios especializados como resultado de la carga de trabajo bajo su responsabilidad, a fin de que puedan cumplir con sus tareas legislativas.



Comité de Administración

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- VI. Que entre estas Comisiones se encuentran las de: Fomento Cooperativo y Economía Social y la de Participación Ciudadana.
- VII. Que durante la LX Legislatura la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social recibió apoyos adicionales de prestadores de servicios por honorarios, a través del acuerdo adoptado por el Comité de Administración de fecha 07 de enero de 2008, con la finalidad de que estuviera en posibilidad de atender su volumen de trabajo.
- VIII. Que las Comisiones de: Fomento Cooperativo y Economía Social y la de Participación Ciudadana, se vieron en la necesidad de dejar asuntos pendientes como se muestra a continuación:

COMISIÓN	REZAGO DE LA LX LEGISLATURA				
	INICIATIVAS	MINUTAS	PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO *	DICTAMENES QUE QUEDARON EN CALIDAD DE PROYECTOS	
				POSITIVOS	NEGATIVOS
Fomento Cooperativo y Economía Social	2	0	0	1	
Participación Ciudadana	7	0	0		3

*En trámite de archivo

- IX. Que el Comité de Administración analizó la procedencia de las solicitudes presentadas por los titulares de las Comisiones mencionadas, autorizando los recursos que se establecen en los acuerdos de esta Acta.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza la contratación por honorarios y el pago, por el presente ejercicio fiscal, de los siguientes prestadores de servicios adicionales, a partir de la instalación de las Comisiones que se mencionan en el siguiente cuadro:



Comité de Administración

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SOLICITUD DEL:	COMISIÓN	PRESTADORES DE SERVICIOS ADICIONALES HONORARIOS	IMPORTE TOTAL MENSUAL
Dip. Luis Felipe Egúía Pérez Presidente	Fomento Cooperativo y Economía Social	1 Asesores "A"	\$35,520.00
Subtotal			\$35,520.00
Dip. Arturo Santana Alfaro Presidente	Participación Ciudadana	3 Asesores "A"	\$106,560.00
Subtotal			\$106,560.00
TOTAL			\$142,080.00

SEGUNDO.- Se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Humanos, y con el propósito de apoyar a las Comisiones en comento, realice la contratación por honorarios de los prestadores de servicios, de conformidad con las condiciones que se menciona en el acuerdo primero de esta acta, por un importe total de \$142,080.00 mensuales.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 19 de noviembre de 2009.

DIPUTADOS TITULARES


Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escarraga
Presidente del Comité de Administración


Dip. Marcos Pérez Esquer
Integrante del GP – PAN


Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Integrante del GP – PRD

DIPUTADOS SUPLENTE

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
Integrante del GP – PRI

Dip. Julio Castellanos Ramírez
Integrante del GP – PAN

Dip. Juanita Argelia Cruz Cruz
Integrante del GP – PRD



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comité de Administración

Dip. Diego Guerrero Rubio
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cínta Martínez
Integrante del GP – PVEM

Dip. Anel Patricia Nava Pérez
Integrante del GP – PT

Dip. Ifigenia Martínez y Hernández
Integrante del GP – PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Integrante del GP – Convergencia

Dip. Pedro Jiménez León
Integrante del GP – Convergencia